

sta 90

Combaleuence de una grave enfermedad hayan las diligencias, y representaciones que tengan por combeniente en dho arumpo: con esta motiva, el Sr. D. Fran. de Roca mora, Regidor, dices que estando puesto en el Relator, much tiempo haze, el Expediente del como sonamiento hecho en esta Ciudad, y la de Sagunona, de tanto Enor, y interes para esta, que deno haueue visto, y tomado providencia por el Real Consejo, sehan executado por la de Casta. las Violencias que constan en los autos; Y tambien haueue extraido a fuerza de armas una manada de ganado desta Juu. dicion; Y laque Verimamente ha Expedido el Sr. Conue. motivo bastante para que hubiese hauido un motin con los Ocinos inmediatos a dha Rambla: Sin embargo, de las repetidas instancias que sehan hecho a Demanda de su Juez, Asente desta Ciu. en la Corte, p. que solicitare se Vice, y determinar en el Consejo, la referida instancia, no se ha podido conseguir, si solo largas, y dilaciones, y Resquestas ambiboloficas, sin adelantarse nada; Subrediendo lo mismo con los documentos que se le Venitieron para que los presentare en el Consejo de Hacienda, sobre los Circuente pesos que puernde la Villa de Motana por la Sizenia de Copen que fue de los Vasos desta Ciu. en la Sierra de Espuna; Por lo que le pareze no se siga esta instancia por mano de dho Asente, para no Experimentar lo mismo que en el prin cipal de este arumpo, si por otro que sea de la Satisfac. de esta Ciudad: En cuya inteligencia, acordó se Venitiran las Consultas Correspondientes, y demas que sea combeniente por mano de D. Pedro de Aspeitia, Asente de los R. Con. sesos, y de toda integridad y satisfac. a quien se le Esciba por esta Ciu. y adho D. fe. diuendole el motivo y haueue mudado de mano